30/04/2025

Vicuña: Firme y ejecutoriada quedó la sentencia por el caso de secuestro con homicidio en Paihuano

Quedó firme y ejecutoriada la sentencia: La Fiscalía Local de Vicuña informó que las sentencias en el nuevo juicio oral contra los sujetos en calidad de autores del delito de secuestro con homicidio de una persona ocurrido en Paihuano quedaron firmes y ejecutoriadas, de acuerdo a los plazos legales, ya que se vencieron aquellos para la presentación de los recursos.

El delito ocurrió los días 28 y 29 de noviembre de 2022 y el cuerpo del afectado fue encontrado en diciembre de ese año en la ruta Antakari.

En esa causa, en el primer juicio oral fue sentenciado J.S.M.O. como autor del delito a presidio perpetuo calificado y otros 4 individuos como encubridores. Otros tres sujetos también fueron condenados, pero debió hacerse un nuevo juicio tras acogerse sus recursos de nulidad.

Sin embargo, en el nuevo juicio fueron sentenciados a 20 años de presidio mientras que una mujer fue condenada a 3 años de presidio como cómplice de secuestro con libertad vigilada.

La historia del caso

La Fiscalía había acusado que el 28 de noviembre de 2022, durante la tarde, el acusado J.S.M.O. con la intención de secuestrar y matar a la víctima, habría propuesto a A.A.M. reunirse con el afectado, a cambio de 50 mil pesos en cocaína y habría ofrecido a los acusados A.C.N., S.P.H. y W.I.R. dinero para concretar el secuestro en Paihuano. La víctima fue trasladada hasta un domicilio, donde fue golpeado hasta la muerte.

Posteriormente, los encubridores se encargarían de hacer desaparecer evidencia del hecho del homicidio, así como grabaciones de una cámara de seguridad.

Sin embargo, el cuerpo de la víctima apareció en la ruta Antakari. Previamente, los sujetos fueron formalizados en la causa.